

ANA	FOLIO N°
GG	23



CUT: 82395 - 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 29 -2020-ANA-GG

Lima,

23 SEP. 2020

VISTOS:

Los Informes Nos 456-2020-ANA-OA-URH y 527-2020-ANA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Memorando N° 986-2020-ANA-OA de la Oficina de Administración y el Informe Legal N° 502-2020-ANA-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2° del Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, en concordancia con el artículo 10° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la capacitación en las entidades públicas tiene como finalidad el desarrollo profesional, técnico y moral del personal que conforma el sector público. La capacitación contribuye a mejorar la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales, a través de los recursos humanos capacitados;

Que, el artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, señala que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado – PDP. Los PDP deberán contener los objetivos generales de desarrollo de las personas, vinculados con los instrumentos de gestión multianual con que cuente la entidad, en particular, el Plan Estratégico Institucional, que permitan un horizonte de mediano plazo. De igual forma, los PDP deberán describir las estrategias de implementación del desarrollo de las personas, en correspondencia con los instrumentos de gestión respectivos, en particular, el Plan Operativo Institucional, así como el presupuesto de la entidad;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", señalando en el numeral 6.4, que el proceso de capacitación tiene como etapa inicial la "Etapa de Planificación", la misma que contiene cuatro fases, siendo la última de ellas la "Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas - PDP", el cual es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad, la misma que se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y su aprobación y modificación se realiza mediante Resolución del titular de la entidad, luego de que la Oficina de Recursos Humanos determine si corresponde su aprobación o modificación, de ser el caso. Las modificaciones aprobadas se incluyen en la Matriz de Ejecución del PDP;



Que, asimismo, el numeral 5.2.7 de la directiva antes mencionada, establece que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, en dicho marco, mediante la Resolución de Gerencia General N° 004-2020-ANA-GG, de fecha 30 de enero de 2020, se aprobó el "Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2020 de la Autoridad Nacional del Agua - PDP 2020";

Que, posteriormente, a raíz del brote del Coronavirus declarado como Pandemia por la Organización Mundial de la Salud, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, aprobó la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19", cuyo numeral 8 establece que *"Si ya se cuenta con un Plan de Desarrollo de Personas (PDP) aprobado, o se está en proceso de elaboración del mismo, se debe gestionar la adecuación de las capacitaciones planificadas a la modalidad virtual, como por ejemplo a través de cursos MOOC entre otros que se desarrollen con el uso de plataformas virtuales de aprendizaje, u otros mecanismos que permitan continuar brindando la formación laboral necesaria para desarrollar los conocimientos y competencias de los servidores civiles"*;

Que, en ese sentido, a través de los Informes Nos 456-2020-ANA-OA-URH y 527-2020-ANA-OA-URH, de fecha 30 de julio y 04 de setiembre de 2020, respectivamente, la Unidad de Recursos Humanos propone modificar el Anexo 01 "Matriz PDP 2020" del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2020 de la Autoridad Nacional del Agua - PDP 2020, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 004-2020-ANA-GG, dada la necesidad de realizar capacitaciones virtuales en el contexto de la emergencia sanitaria actual, y a fin de continuar con el fortalecimiento de capacidades de los servidores y el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, mediante Informe Legal de Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica considera legalmente viable la emisión de la resolución que modifique el Anexo 01 "Matriz PDP 2020" del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2020 de la Autoridad Nacional del Agua - PDP 2020, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 004-2020-ANA-GG;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, la Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y conforme a las atribuciones conferidas en el artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 18-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Anexo 01 "Matriz PDP 2020" del Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2020 de la Autoridad Nacional del Agua - PDP 2020, aprobado con Resolución de Gerencia General N° 004-2020-ANA-GG, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.



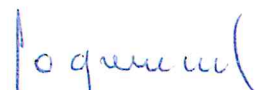
ANA	FOLIO N°
GG	22

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, la implementación de las actividades de capacitación comprendidas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2020 de la Autoridad Nacional del Agua - PDP 2020, modificado en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Remitir copia de la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, así como a la dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Web Institucional (www.ana.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,


JOSÉ LUIS AGUILAR HUERTAS
Gerente General
Autoridad Nacional del Agua



MODIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS POP-2020 DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Se han priorizado la ejecución de actividades en el marco de la emergencia sanitaria ante el COVID-19

Materia de Capacitación Temática	Acción de Capacitación	Órgano / Unidad Participante	Público Objetivo	Oportunidad	Presupuesto a Ejecutar
I. Planeamiento y gestión del gasto					
Planeamiento estratégico presupuesto público					
1.1 Control Previo y Contabilidad Gubernamental	Curso	Sede Central / OD	Profesionales de la UCT y Responsables Administrativos de las AAA/ALA	III Trimestre	25,000.00
II. Gestión Institucional					
TICS					
2.1 Ciencia de Datos	Curso	Sede Central/OD (Personal)	Profesionales de la DSNIRH y Especialistas de Información de las AAA	III Trimestre	25,000.00
2.2 Seguridad de la Información	Conferencia	Sede Central / OD	Todo el personal	III Trimestre	
2.3 Sistema de Información Geográfica - GIS y su aplicación en la gestión de los recursos hídricos	Curso	Sede Central / OD (Personal)	Profesionales especialistas en la materia de las AAA, ALA y ST	IV Trimestre	
Administración					
2.4 Sistema Nacional de Abastecimiento en el Sector Público	Curso	Sede Central /OD (Personal)	Profesionales de la UAP Responsables Administrativos de la sede central y las AAA, ALA y ST	III Trimestre	20,000.00
Control Institucional					
2.5 Sistema de Control Interno	Conferencia	Sede Central (Personal)/ OD	Todo el personal	III Trimestre	5,000.00
2.6 Sistema de Gestión Anti soborno y Anticorrupción	Curso	Sede Central	Profesionales de la UCT, UAP, URH, UATD, OAJ, GG	IV Trimestre	5,000.00
2.7 Sistema de Gestión Anti soborno y Anticorrupción	Conferencia	Sede Central (Personal)/ OD	Todo el personal	IV Trimestre	3,000.00
2.8 Sistema de Gestión de La Calidad - ISO 9001:2015	Curso	Sede Central/OD	Profesionales de la DGERH, UAP, URH, UATD, OAJ, GG, AAA y ALA	IV Trimestre	5,000.00
III. Asesoramiento y resolución de controversias					
Asesoría jurídica					
3.1 Ley 27444 - Procedimiento Administrativo General. Casuística ANA	Curso	Sede Central (Personal)/ OD	Especialistas legales de OAJ, TNRCH, Direcciones de Línea y Especialistas Legales de las AAA, ALA	III Trimestre	30,000.00
3.2 Derecho Laboral y Procesal Laboral					
3.3 Procedimiento Administrativo Sancionador. Casuística ANA	Curso	Sede Central (Personal)/ OD	Especialistas legales de OAJ, TNRCH, Direcciones de Línea y Especialistas Legales de las AAA, ALA	III Trimestre	30,000.00
3.4 Resolución de Controversias Hídricas- Casuística relevante					
3.5 Legislación Ambiental. Instrumentos de gestión ambiental en la gestión de los recursos hídricos.	Curso	Sede Central (Personal)/ OD	Especialistas legales de OAJ, TNRCH, Direcciones de Línea y Especialistas Legales de las AAA, ALA	III Trimestre	30,000.00
3.6 Redacción y Fundamentación Jurídica					
3.7 Ley 27444 - Procedimiento Administrativo General y Procedimiento Administrativo Sancionador (área técnica - casuística)	Curso	Sede central(personal)/OD	Directores de las AAA, Administradores Locales de Agua y Especialistas Legales sede central y od.	IV Trimestre	30,000.00
3.8 Gobernabilidad y Gobernanza en la gestión de la prevención de conflictos en recursos hídricos. Casuística ANA	Diplomado	Sede central(personal)/OD	Profesionales especialistas en la materia de las Sede Central, AAA, ALA y ST	IV Trimestre	40,000.00
IV. Formulación, implementación y evaluación de políticas publicas					
Recursos naturales, medioambiente y acondicionamiento y ordenamiento territorial					
4.1 Lineamientos institucionales para cumplimiento de informes técnicos fundamentados	Conferencia	Sede central(personal)/OD	Profesionales especialistas en la materia, de las Sede Central, AAA, ALA	IV Trimestre	
4.2 Gestión de la PENRH mediante la implementación de planes de gestión	Conferencia	Sede central(personal)/OD	Profesionales especialistas en la materia, de las Sede Central, AAA, ALA Y ST	III Trimestre	
4.3 Estrategia de comunicación para la GIRH y posicionamiento institucional	Conferencia	Sede central(personal)/OD	Especialistas en comunicación de la sede central, AAA, ALA, ST	III Trimestre	10,000.00
V. Operativa: prestación y entrega de bienes y servicios, gestión institucional, mantenimiento y soporte					
Trámite documentario					
5.1 Sistema de Gestión Documentario y Digitalización de Documentos	Curso	Sede Central /OD	Profesionales de la UATD y profesionales responsables (secretarías, tramite documentario) de las AAA, ALA, ST	III Trimestre	10,000.00
5.2 Gestión y manejo de archivo documentario (Sistema de Archivo)	Curso	Sede Central/OD	Secretarías, UATD, profesionales responsables de las AAA, ALA, ST	IV Trimestre	
5.3 Calidad de servicio y atención al ciudadano en la administración pública.	Conferencia	Sede Central /OD	Secretarías, UATD, profesionales responsables de las AAA, ALA, ST	III Trimestre	5,000.00
5.4 Gestión, actualización y saneamiento de inventario de bienes patrimoniales	Curso	OD	Responsables administrativos de las AAA y ALA	IV Trimestre	15,000.00
VI. Transversales					
Género					
6.1 Equidad de Género - Lenguaje Inclusivo	Conferencia	Sede Central / OD	Todo el personal	IV Trimestre	3,000.00
Derechos Humanos					
6.2 Hostigamiento Sexual	Conferencia	Sede Central / OD	Todo el personal	III Trimestre	
6.3 Estrategias de motivación, cambio organizacional y Clima laboral	Conferencia	Sede central(personal)/OD	Jefes inmediatos de las Sede Central y OD	III Trimestre	15,000.00
Gestión de la adversidad e inteligencia emocional					
Ética					
6.4 Ética En La Función Pública	Conferencia	Sede central(personal)/OD	Todo el personal	III Trimestre	3,000.00
Régimen disciplinario, procedimiento administrativo disciplinario	Conferencia	Sede central(personal)/OD	Todo el personal	IV Trimestre	
Totales					279,000.00

